



Plan de estudios conducentes al título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	162
Optativas	12
Trabajo fin de grado	6
Total créditos ECTS	240

El plan de estudios cuenta con un total de 5 materias:

- **Lengua** (19 asignaturas, de las que el alumno debe cursar obligatoriamente 13, en función de su Lengua C de trabajo): La materia Lengua integra todas las asignaturas que completan la formación lingüística del alumno dentro de la titulación, tanto en su lengua materna (Lengua A), como en su primera lengua de trabajo (Lengua B, en este caso, inglés), y en su segunda lengua de trabajo (Lengua C, a elegir entre francés e inglés). Todas las asignaturas de esta materia que están presentes en los dos primeros cursos de la titulación son de carácter básico, mientras el resto son de carácter obligatorio.

Así pues, las asignaturas que integran esta materia son: dos asignaturas de Lengua A (Lengua A1: Español para traductores e intérpretes; y Lengua A2: Español y sus recursos documentales para traductores e intérpretes); 5 asignaturas de Lengua B (Lengua B1: Inglés; Lengua B2: Inglés; Lengua B3: Inglés; Lengua B4: Inglés; y Lengua B5: Inglés); y 12 asignaturas de Lengua C, de las cuales el alumno deberá elegir las 6 que marcarán su lengua C de trabajo –francés o alemán. Las asignaturas de Lengua C correspondientes, se engloban en dos grupos en función de la opción: Lengua C1: Francés; Lengua C2: Francés; Lengua C3: Francés; Lengua C4: Francés; Lengua C5: Francés; y Lengua C6: Francés; y Lengua C1: Alemán; Lengua C2: Alemán; Lengua C3: Alemán; Lengua C4: Alemán; Lengua C5: Alemán; y Lengua C6: Alemán.

- **Traducción e Interpretación** (28 asignaturas, de las que el alumno deberá cursar obligatoriamente 19, en función de su lengua C de trabajo y su elección de asignaturas de optatividad): Esta materia está integrada por todas las asignaturas que componen la formación teórica y práctica del alumno en materia de Traducción e Interpretación, tanto en su Lengua B como en su Lengua C. Los contenidos que integran las correspondientes asignaturas cubren una amplia introducción a la práctica de ambas disciplinas. La materia está integrada por 26 asignaturas de carácter obligatorio además de 2 de carácter optativo.

El alumno debe completar las siguientes asignaturas: Introducción a la Traducción y la Interpretación; Estudios de Traducción; Traducción B1: Inglés; Traducción B2: Inglés; Traducción B3: Inglés; Traducción B4: Inglés; Traducción B5: Inglés; Traducción B6: Inglés; Traducción B7: Inglés; Traducción B8: Inglés; Interpretación B1: Inglés; e Interpretación B2: Inglés. Además, en función de la Lengua C que haya elegido cursar (francés o alemán), el alumno deberá completar las asignaturas correspondientes en cada caso: Traducción C1: Francés; Traducción C2: Francés; Traducción C3: Francés; Traducción C4: Francés; Traducción C5: Francés; Traducción C6: Francés; Traducción C7: Francés; o Traducción C1: Alemán; Traducción C2: Alemán; Traducción C3: Alemán; Traducción C4: Alemán; Traducción C5: Alemán; Traducción C6: Alemán; y Traducción C7: Alemán.

De igual modo, esta materia está integrada por dos asignaturas optativas, una de tercer curso y otra de cuarto curso: Prácticas de Traducción e Interpretación; e Interpretación para los Servicios Públicos en la Segunda Lengua Extranjera. Ambas asignaturas buscan trabajar competencias adicionales de la práctica profesional de la Traducción.



Grado Traducción e Interpretación

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- **Herramientas para la Traducción y la Interpretación** (6 asignaturas, de las que el alumno deberá cursar obligatoriamente 4): La materia integra las asignaturas que trabajan las competencias instrumentales que los alumnos deben desarrollar para la práctica de la Traducción y la Interpretación, incorporando las últimas demandas del mercado profesional en materia de traducción asistida y traducción automática. Se trata de una serie de asignaturas que trabajan estas destrezas esenciales, y que constan de 4 asignaturas de carácter obligatorio: Creación y gestión de recursos digitales multilingües para Traducción e Interpretación; Terminología para traductores e intérpretes; Entornos de Traducción Asistida por Ordenador; y Traducción Automática y Posedición.

Además, esta materia integra dos asignaturas de carácter optativo que se imparten en los dos últimos cursos del Grado: Corrección y edición de textos para traductores e intérpretes (3er curso) y Gestión de Proyectos (4º curso).

- **Contenidos culturales y humanísticos** (1 asignatura obligatoria): Esta materia está integrada por una única asignatura, Historia, cultura y geopolítica del mundo actual, que se imparte en el primer curso y consta de 6 ECTS.
- **TFG** (1 asignatura): La materia TFG está integrada únicamente por la asignatura del mismo nombre, con una carga de 6 ECTS.

El plan de estudios que aquí se detalla está estructurado de forma coherente y teniendo en cuenta las competencias que los alumnos deben adquirir a lo largo de su formación de Grado, la progresión de la formación, y la complementariedad de competencias adquiridas. Así, por ejemplo, por lo que respecta a las asignaturas de la materia Lengua, se ha garantizado su progresión a lo largo de los tres primeros cursos de la titulación con el objetivo de que los alumnos cuenten con los conocimientos lingüísticos necesarios para poder abordar las asignaturas de traducción correspondientes, y que comienzan, en el caso de la Traducción C, en el segundo curso, garantizando que los alumnos cuentan con una base lingüística suficiente para poder abordar las asignaturas correspondientes.

Por otro lado, y a diferencia de los planes anteriores, se ha buscado integrar los conocimientos teóricos, principalmente de naturaleza humanística, dentro de las asignaturas de traducción, con el objeto de lograr una mayor homogeneidad en el estudio y de garantizar una formación integral de carácter multidisciplinar en el seno de una misma asignatura. Este hecho servirá para enriquecer la formación teórica de los estudiantes en sectores como el turístico, el editorial, o el empresarial, entre otros, incrementando la aplicación práctica de unos contenidos, a priori, no directamente vinculados con la disciplina traductológica.

Del mismo modo, los sectores empresariales que se abordarán en las diferentes asignaturas de traducción lo hacen de forma progresiva, de modo que aquellos que requieren de mayores competencias tecnológicas / instrumentales y lingüísticas se abordan en los dos últimos cursos de la titulación, cuando se han cursado las asignaturas correspondientes de las materias Lengua, y Herramientas para la Traducción y la Interpretación; al tiempo que las asignaturas obligatorias de Interpretación están emplazadas en el último curso del plan de estudios para garantizar que los alumnos han adquirido y asimilado las competencias lingüísticas y traductológicas necesarias para abordar las asignaturas correspondientes.

Por lo que respecta a las asignaturas de la Materia Herramientas para la Traducción y la Interpretación, su ubicación en el plan de estudios, además de tener en cuenta la progresión de las asignaturas de Traducción, tiene en cuenta la posibilidad de que los alumnos puedan disfrutar de su movilidad Erasmus en los cursos centrales del plan de estudios. De este modo, dado que se trata de asignaturas que tradicionalmente plantean ciertos problemas para su integración en los *Learning Agreement*, salvarían la situación, garantizando que todos los alumnos de la UVa adquieren los conocimientos y competencias necesarios en la materia para completar su titulación.

En líneas generales, al haber reducido la oferta de optatividad actual y la oferta lingüística con la presencia de la Lengua D (tercera lengua extranjera / de trabajo), se ha buscado dirigir la formación obligatoria del estudiante hacia asignaturas de traducción, garantizando que, independientemente de las asignaturas optativas que se cursen, los alumnos completarán un programa de traducción lo más completo posible, que sirva como base ampliamente suficiente para completar, en caso de que así lo deseen, su oferta formativa especializándose, por ejemplo, a través del Máster ofertado en la Facultad.



Grado Traducción e Interpretación

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Organización temporal y carácter de las materias.

Primer curso										Total créditos ECTS:	60
Módulo o materia	Créd.	Asignatura	Crd.	Carácter							Temporalización
Lengua	6	Lengua A1: Español para traductores e intérpretes		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua B1: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua C1: Francés Lengua C1: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Introducción a la Traducción y la Interpretación		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Herramientas para la Traducción y la Interpretación	6	Creación y gestión de recursos digitales multilingües para Traducción e Interpretación		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua B2: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua C2: Francés Lengua C2: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Contenidos culturales y humanísticos	6	Historia, cultura y geopolítica del mundo actual		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción B1: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Herramientas para la Traducción y la Interpretación	6	Terminología para traductores e intérpretes		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	

Segundo curso										Total créditos ECTS:	60
Módulo o materia	Créd.	Asignatura	Crd.	Carácter							Temporalización
Lengua	6	Lengua A2: Español y sus recursos documentales para traductores e intérpretes		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua B3: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua C3: Francés Lengua C3: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción B2: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	



Grado Traducción e Interpretación

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Traducción e Interpretación	6	Traducción C1: Francés	Traducción C1: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Lengua	6	Lengua B4: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Lengua	6	Lengua C4: Francés	Lengua C4: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción B3: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción C2: Francés	Traducción C2: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Estudios de Traducción		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre

Tercer curso										Total créditos ECTS:	60
Módulo o materia	Créd.	Asignatura		Crd.	Carácter					Temporalización	
Lengua	6	Lengua B5: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua C5: Francés	Lengua C5: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción B4: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción C3: Francés	Traducción C3: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Herramientas para la Traducción y la Interpretación	6	Entornos de Traducción Asistida por Ordenador		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre	
Lengua	6	Lengua C6: Francés	Lengua C6: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción B5: Inglés		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Traducción C4: Francés	Traducción C4: Alemán	FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Herramientas para la Traducción y la Interpretación	6	Traducción Automática y Posedición		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Traducción e Interpretación	6	Prácticas de Traducción e Interpretación		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	
Herramientas para la Traducción y la Interpretación	6	Corrección y edición de textos para traductores e intérpretes		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre	



Grado Traducción e Interpretación

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Cuarto curso				Total créditos ECTS:						60	
Módulo o materia	Créd.	Asignatura		Créd.	Carácter						Temporalización
Traducción e Interpretación	6	Interpretación B1: Inglés			FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción B6: Inglés			FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción B7: Inglés			FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción C5: Francés	Traducción C5: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción C6: Francés	Traducción C6: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	1er cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Interpretación B2: Inglés			FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción B8: Inglés			FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Traducción C7: Francés	Traducción C7: Alemán		FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Gestión de proyectos			FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
Traducción e Interpretación	6	Interpretación para los servicios públicos en la segunda lengua extranjera			FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre
TFG	6	TFG			FB	OB	OP	TF	PE	MX	2º cuatrimestre